



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO				OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					

PROVEEDOR	COMERLAT, S.A. DE C.V.		RFC	COM-990629-V1A	REGISTRO PATRONAL IMSS	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE MAGDALENA NÚMERO 320, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5575-8165	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	ventas.gobierno@co-merlat.com	
ESCRITURA PÚBLICA	91,448	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE JUNIO DE 1999	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL VILLALOBOS MAGAÑA	
NOTARÍA PÚBLICA	9 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	249,378			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EN COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA	ESCRITURA PÚBLICA	65,476	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE MARZO DE 2017	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUCIO	NOTARÍA PÚBLICA	246 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	ND
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$38,404.52 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 52/100 M.N.)	0% ( ) 16% (X)
<p align="center">"EL INSTITUTO"  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b></p> <p align="center"><i>[Firma]</i>  <b>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS</b>          Apoderado Legal</p>	<p align="center">"EL PROVEEDOR"  <b>COMERLAT, S.A. DE C.V.</b></p> <p align="center"><i>[Firma]</i>  <b>REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA</b>          Apoderada Legal</p>	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017  
 AMAYASUMIHN





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0167**

## **ANEXO 1 (UNO)**

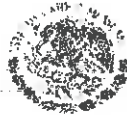
**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SECRET



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 **1183**

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuye geográficamente

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 55  
**Monto original con IVA:** 3,182,088.80

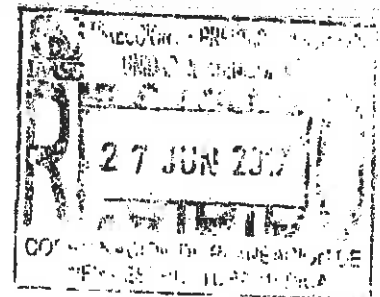
(tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 / 1183

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sonora /1



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM117/ 122 1183

- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán .- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Maricela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

MEXOS  
UNIDAD DE CONTRATO

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSI/ART/EPC/APOR/VMC

Volante No. 2017000404

Página 3 de 4





Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091  
 No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
 Cuenta contable PREI : 13350109

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
 DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN  
**IMSS**

OLI No.: 122 / 153

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-Milestern Presupuesto del Destino del Bien.				PREI-Milestern Control de Compromisos				Monto autorizado									
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Fracción Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167424	1071	M.H. GRAL. REGIONAL 110	JADALAPA, JAL.	14A70001	140203	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242659	0000167383	1071	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, NAY.	18010068	180101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242660	0000167425	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010094	200101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242661	0000167368	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110093	200102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242662	0000167341	1071	M.H.GZ.38	MONTERREY, N.L.	20A10096	200103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242663	0000167460	1071	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APOACA	20060004	200105	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242664	0000167370	1071	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM 5	FOLAS DE LOS GAJ	20170004	200201	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242665	0000167426	1071	M.H.GZ. M.F. NUM 2	MONTERREY, N.L.	20A10094	200202	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242666	0000167485	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242667	0000167427	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 3	TUXTPEC, OAX.	21040002	210102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242668	0000167286	1071	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22060002	220103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242669	0000167371	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 3	N. JUAN DEL RIO, Q.	23030006	230101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242670	0000167342	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON.	27010001	270101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242671	0000167428	1071	M. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242672	0000167486	1071	M.H. GINECO PEDIATRIA HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON.	27010003	271801	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242673	0000167343	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 46	VILLAHERROSA	28010027	280102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242674	0000167429	1071	M.H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242675	0000167461	1071	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242676	0000167344	1071	H.G.Z. N° 2	AGUASCALIENTES	01010025	010102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242677	0000167317	1071	H.G.S. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	02020001	020201	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242678	0000167487	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 194	UCALPAN DE JAJAR	16260010	160102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242679	0000167488	1071	M.H. RESP. CARDIO UJ.M.A.E. 34	MONTERREY, N.L.	20A20001	201102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242680	0000167482	1071	HOSP. GRAL. DR. GALDINO	AZCAPOTZALCO	36A10001	361001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
<b>T O T A L :</b>																	55	1,330,632	3,182,088.00				

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0167**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

01/11/2010

ANEXO NO. 1.2  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.609.0033.12.01    FECHA IMP.: 07 DE SEP 2017  
CLAVE PREI: 12010    HORA IMP.: 10:00

NOMBRE GENERICO:

**MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR**

LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.    MARCA : BIOTRONIK  
LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-201    MODELO: REOCOR S.  
PARTIDA: 20    CATÁLOGOS: CATÁLOGO REOCOR S.,  
MANUAL REOCOR S.,  
CATÁLOGO CATÉTERES CARDIOVASCULARES.,  
CATÁLOGO INTRODUCTORES ARROW.,  
CATÁLOGO AGUJA ENTRY.  
FABRICANTE: BIOTRONIK SE & Co. KG.

CANTIDAD: 55

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

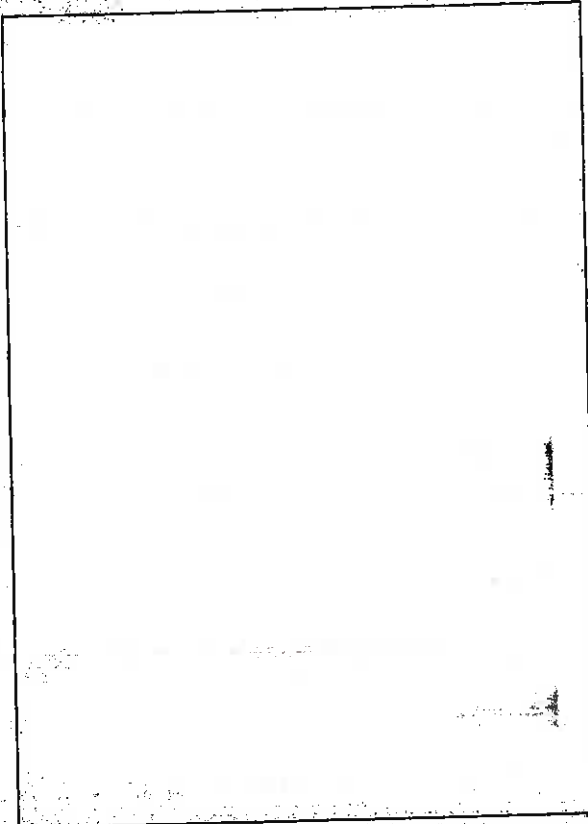
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición.
2. Descripción
  - 2.1 Marcapaso temporal bipolar.
  - 2.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor.
  - 2.3 Corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 Ma.
  - 2.4 Sensibilidad: rango de 1 mV o menor hasta 20 mV.
  - 2.5 Peso: con batería menor a 470 g.
3. Accesorios
  - 3.1 Al menos un cable extensión. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
  - 3.2 Al menos dos brazaletes de velcro. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
4. Consumibles
  - 4.1 Al menos 5 catéteres de electrodo interno de 5 Fr.
  - 4.2 Introdutor vascular con puerto lateral de 6 Fr. Al menos 5 piezas.
  - 4.3 Al menos una aguja de punción tipo Seldinger de 8 cms.
  - 4.4 Al menos cuatro baterías alcalinas de 9 volts o de litio.
5. Instalación.
  - 5.1. No requiere.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas - Estándares vigentes.
  - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
    - 7.1.1 Registro sanitario.
    - 7.1.2 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
  - 7.2 Para bienes nacionales:
    - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
  - 7.3 Para bienes internacionales
    - 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

1. Definición.
  2. Descripción
    - 2.1 Marcapaso externo temporal bipolar. (Catálogo Reocor S Págs. 2, 3 y 6)
    - 2.2 Rango de estimulación de 30 a 250 pulsos por minuto. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
    - 2.3 Amplitud del impulso / duración del impulso: De 0.1 a 17 V. (Catálogo Reocor S Pág. 6). De acuerdo a junta de aclaraciones, consecutivo 143, id DEM 10114, pág. 17 de 23 y 18 de 23.
    - 2.4 Sensibilidad: 1 a 20 mV. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
    - 2.5 Peso: con batería y adaptador redel de 305 g. (Manual Reocor S Pág. 150)
  3. Accesorios
    - 3.1 Cable de extensión de paciente PK-67-S Marca, Biotronik. (Manual Reocor S Págs. 135 y 155)
    - 3.2 Dos brazaletes de velcro ajustables a la medida del paciente estándar y corto. Marca, Biotronik. No. Parte: 103704, 391843 (Catálogo Reocor S Pág. 4 y Manual Reocor S Pág. 156)
  4. Consumibles
    - 4.1 5 Catéteres de electrodo interno de estimulación temporal bipolar endocardico de 5 Fr. Marca Arrow, Modelo AI-05210. (Catálogo Catéteres Cardiovasculares ARROW Pág. 2)
    - 4.2 Un Introdutor vascular percutáneo para acceso a vasos arteriales y venosos de 6 Fr. Marca Arrow, Modelo CP-08603. 5 Piezas (Catálogo Introdutores ARROW Pág. 2)
    - 4.3 Una Aguja introductora arterial, punción de vasos de una sola pieza de 18 G. MARCA BOSTON SCIENTIFIC, MODELO M001441691 1 Pieza (Catálogo Aguja Entry Pág. 1)
    - 4.4 Batería alcalina de manganeso, 9 V. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
  5. Instalación.
    - 5.1. No requiere.
  6. Mantenimiento
    - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Garantía de los equipos de 36 meses conforme a bases

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATOS



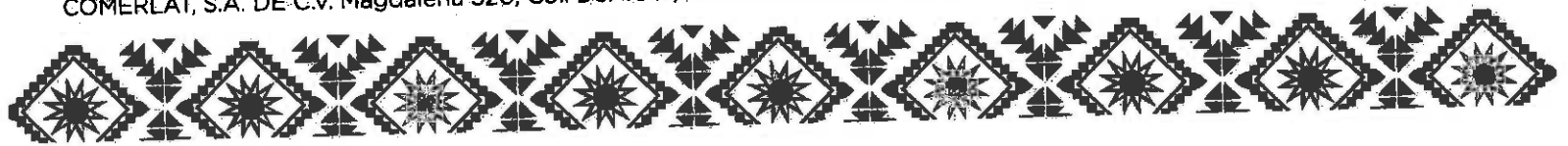


**7. Normas - Estándares vigentes.**  
**7.1 Para bienes nacionales e internacionales:**  
**7.1.1 Registro sanitario.**  
0101E2014 SSA, 1084C91 SSA, 1005C91 SSA, 00863E2000  
SSA  
**7.1.2 Certificado de calidad**  
ISO 13485 CERTIFICADO NO. Q1N 170410275398  
ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. FM 512674  
ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 512674  
ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 3812454  
**7.2 Para bienes nacionales:**  
**7.2.1** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.  
**7.3 Para bienes internacionales**  
**7.3.1** Certificado FDA o CE o el equivalente del país de  
origen.  
CE CERTIFICADO BIOTRONIK  
FDA CERTIFICADO NO. 2222-3-2016  
FDA CERTIFICADO NO. 7434-3-2017

ATENTAMENTE



M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERLAT, S.A. DE C.V.



**ANEXO 1**

**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

CONTRATOS

0728

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.





0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



ANEXOS  
CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734-

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

1. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos Incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

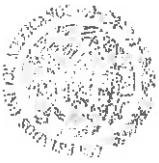
## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
3	Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.	

OMISION DE CONTRATOS 053

2



S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0167**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**CONTRATOS**  
**DIV. DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

RECEIVED



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

1	Consulta Externa CAMI La Raera	Clas. Vialto y Jarambeo Col. La Raera C.P. 02590, Del. Cuernavaca, Estado de México	Lic. Sergio Admin Tallado D'az	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CAMI La Raera	sergio.tallado@imss.gob.mx	591.081.0157.01.01	11646	11646	Audiómetro clínico	1
1	Guasajuato	Av. Metaltillero Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36000, Chetumal, Quintana Roo	Ing. Mónica Leticia Pacheco Yeo	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.081.0157.01.01	11646	11646	Audiómetro clínico	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 630 Oriente Col. Vértice C.P. 30140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.081.0157.01.01	11646	11646	Audiómetro clínico	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonoma	Calle Prolongación Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85140, Ciudad Obregón, Ojima, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villarreal@imss.gob.mx	591.002.0063.01.01	16239	16239	Sensores sin fin con rutinas programadas, Sistema de impresión de imágenes	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rubio@imss.gob.mx	591.002.0063.01.01	16239	16239	Sensores sin fin con rutinas programadas, Sistema de impresión de imágenes	1
2	Nayarit	Nicola Scherwin en Col. Cauahimoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rubio@imss.gob.mx	591.002.0063.01.01	16239	16239	Sensores sin fin con rutinas programadas, Sistema de impresión de imágenes	1
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	591.002.0063.01.01	16239	16239	Sensores sin fin con rutinas programadas, Sistema de impresión de imágenes	1
3	Chiapas	Calle Juvenal Aragón Bono # 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Méndez Osuna	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.mendez@imss.gob.mx	591.002.0063.01.01	16239	16239	Sensores sin fin con rutinas programadas, Sistema de impresión de imágenes	1
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	591.002.0063.01.01	16239	16239	Sensores sin fin con rutinas programadas, Sistema de impresión de imágenes	1
4	Hosp. Traumatología, Megala de las Sierras DF	Av. L.P.N. 1609, Entre José Ferreras Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Mándel Rosán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11653	11653	Baño con remolillo fijo.	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11653	11653	Baño de cuerpo entero con remolillo fijo.	1
5	Chiapas	Av. López Méndez por Telemáticas y Quilama Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chiapas	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36060, Chetumal, Quintana Roo	Ing. Miguel Méndez Osuna	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.mendez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guasajuato	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36060, Chetumal, Quintana Roo	Ing. Mónica Leticia Pacheco Yeo	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guasajuato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Guemes C.P. 36050, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Yeo	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Javier Rodríguez Osuna	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rubio@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
5	OMACOMICAL	Belmar Domingo No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Hosp. Especialidades CAMI Siles, Xalisco	Av. Camilino No. 390 Estación Santiago Salas Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Irujo Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.irujo@imss.gob.mx	591.119.0545.01.01	12226	12226	Baño sin circulación de agua.	3
6	Hosp. Oncología CAMI Siles, Xalisco	Cd. Héroes de Chapultepec 611 Col. Centro C.P. 80000, Durango de Irujo, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Chichó	Trabajador de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	591.119.0545.01.01	12226	12226	Baño sin circulación de agua.	3
6	Chiapas	Rev. Revolución #2650 OTE. Col. Tomson Arellán C.P. 27200, Tonala, Coahuila	Ing. Ramón Alberto Monreal Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.monreal@imss.gob.mx	591.119.0545.01.01	12226	12226	Baño sin circulación de agua.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Paseo Toluca No. 630 Oriente Col. Vértice C.P. 30140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega Guastier	Jefe de División de Chequeo	rafael.ortega@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	11712	11712	Computero compartido.	1
7	México Poniente	Av. Chasquis Toluca Col. Chasquis C.P. 36000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	11712	11712	Computero compartido.	1
7	México Poniente	Av. Chasquis Toluca Col. Chasquis C.P. 36000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	11712	11712	Computero compartido.	1
7	Quintana Roo	Av. Cabo Escalón Tulum Col. Centro C.P. 77300, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	11712	11712	Computero compartido.	1
7	Tlaxcala	Calle de Champo y Misa 800 Col. Zona Centro C.P. 87900, Huixtla, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	11712	11712	Computero compartido.	1
7	Tamaulipas	Av. Adolfo López Mateos y Av. Zepeda Col. Los Conchales C.P. 84010, Ciudad Madero, Coahuila de Zaragoza, Tlaxcala	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	11712	11712	Computero compartido.	1
7	Tamaulipas	Av. Adolfo López Mateos y Av. Zepeda Col. Los Conchales C.P. 84010, Ciudad Madero, Coahuila de Zaragoza, Tlaxcala	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	11712	11712	Computero compartido.	1
8	Baja California	Av. Torres Gilly Av. Juarez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Venado	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	591.292.0258.01.01	11764	11764	Cardiografías.	1
8	Baja California	Av. Chihuahua y Bejarano (Eje 400) Rta. Carretera C.P. 84199, San José del Cabo, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Venado	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	591.292.0258.01.01	11764	11764	Cardiografías.	1
8	Chiapas	Problema Av. División del Norte 249 Calle 95, Col. Simón Mtro. O'Farrill, Cihuatlan, Chiapas	Ing. Miguel Méndez Osuna	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.mendez@imss.gob.mx	591.292.0258.01.01	11764	11764	Cardiografías.	2
8	Durango	Av. Héroes de Chapultepec 611 Col. Centro C.P. 80000, Durango de Irujo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Héctor Manuel González Simmental	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	591.292.0258.01.01	11764	11764	Cardiografías.	1
8	Hidalgo	Problema, Guerrero (Medio y Cuarto) México-Tlaxcala, Colón Centro, 45500	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	591.292.0258.01.01	11764	11764	Cardiografías.	1
8	Hidalgo	Av. Melchor Ocampo No. 23 Col. Centro C.P. 45500, Tlaxcala de Xicoténcatl, Hidalgo	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	591.292.0258.01.01	11764	11764	Cardiografías.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1

Clave de identificación	Descripción	Nombre del proveedor	Categoría	Valor	Fecha de entrega	Observaciones
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE HOSP. MEBIDA YUC	Director Médico	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Hosp. General Observatorio N° 29, Nuevo León	UMAE HSO 29 MONTERREY, NL	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Hosp. General Observatorio N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Hosp. General Observatorio, Jalisco	UMAE HGO OBLAYOS CIANO, JALISCO	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	México Poniente	HGZ19 EL MOLINITO, EDO MEXIPE	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Michoacán	HISZ03 APATZINGAN, MICH	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Michoacán	HGB1 CHARO, MORELIA, MICH	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Nuevo León	HGZ67 CON UMMA APODACA NL	Ingeniero Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Tamaulipas	HGZM1 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Veracruz Norte	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ingeniero Biomédico E2	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ingeniero Biomédico E2	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Veracruz Norte	HGZM0 LEFRIDO DE TEJADA, VERNTE	Ingeniero Biomédico E2	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Veracruz Norte	HGZM3 SAN ANDRES TURTULA, VERTE	Ingeniero Biomédico E2	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Zacatecas	HGZ1 FRESNILLO, ZAC	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
9	Chihuahua	HGZ1 COPIAPO, CHIHUAHUA	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11749	531.292.0258.01.01	Electrocardiograma.
9	Chihuahua	HGZ1 UMMA VILLA COMPA	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11749	531.292.0258.01.01	Electrocardiograma.
9	Chihuahua	UMAE HFC CAN LA RAZA	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11750	531.292.0258.01.01	Electrocardiograma.
10	Coahuila	UMAE HETA TORREON, COAH	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11750	531.292.0258.01.01	Electrocardiograma.
10	Coahuila	UMAE H ONCLOGIA CANSOBI	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11750	531.292.0258.01.01	Electrocardiograma.
10	Coahuila	UMAE H ONCLOGIA VERDEGAS	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11750	531.292.0258.01.01	Electrocardiograma.
10	Coahuila	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11750	531.292.0258.01.01	Electrocardiograma.
11	Agua Calientes	UMF30 AGUASCALIENTES, AGS	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiograma.
11	Baja California	HGZM5 ENSENADA, BC	Coordinador Biomédico Delegacional	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiograma.
11	Baja California	HGZ20 TILMANA, BC	Coordinador Biomédico Delegacional	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiograma.
11	Baja California	UMF36-UMMA TIJUANA, BC	Jefe de Servicios Administrativos	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiograma.
11	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Jefe de Servicios Administrativos	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiograma.
11	Chihuahua	HGZ66-UMMA CD JUAREZ, CHIH	Jefe de Servicios Administrativos	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiograma.
11	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiograma.
11	Durango	UMAE HFC CHIHUAHUA, PUE	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiograma.
11	Nuevo León	HGZ67 CON UMMA APODACA NL	Coordinador Biomédico	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiograma.
11	Nuevo León	HGZM5 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Coordinador Biomédico	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiograma.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Código	Estado	Unidad	Nombre del responsable	Celular	Correo electrónico	Cargo	Correo electrónico	Código	Descripción	Cantidad	Código	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMIF 1 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	361 310 0865.03.01	fabian.ar@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	fabian.ar@imss.gob.mx	11893	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente discontinua	2	531 300 0965.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente discontinua	2
11	Nuevo León	UMIF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	361 310 0865.03.01	fabian.ar@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	fabian.ar@imss.gob.mx	11893	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente discontinua	2	531 300 0965.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente discontinua	2
11	San Luis Potosí	UMIF4 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lisseth Truero Escobedo	551 380 0806.03.01	linda.truero@imss.gob.mx	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	linda.truero@imss.gob.mx	11893	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente discontinua	3	531 380 0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente discontinua	3
11	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	551 390 0806.03.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Coordinador Asesor de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11893	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente discontinua	3	531 390 0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente discontinua	3
12	Distrito Federal	HGD MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Dr. Roberto Manuel Utrera Zamora	551 500 0446.02.01	roberto.utrera@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	roberto.utrera@imss.gob.mx	11892	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	1	531 500 0446.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	1
12	Hog. Traumatología, Magde de las Salinas, DF	UNIAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	551 500 0546.02.01	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11892	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	2	531 500 0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	2
12	Puebla	HEZ15 TERICAM, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Vilalobos	551 500 0546.02.01	alberto.canda@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegado	alberto.canda@imss.gob.mx	11892	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	2	531 500 0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	2
13	Campeche	HEZMF 1 CAMPICHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Peñalía	551 500 0538.02.01	juan.abeito@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.abeito@imss.gob.mx	11891	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	1	551 500 0538.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	1
13	Campeche	UMF 18 CAMPICHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Peñalía	551 500 0538.02.01	juan.abeito@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.abeito@imss.gob.mx	11891	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	1	551 500 0538.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	1
13	Hog. Traumatología, Magde de las Salinas, DF	UNIAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	551 500 0538.02.01	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11891	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	2	551 500 0538.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	2
13	Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Vilalobos	551 500 0538.02.01	alberto.canda@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegado	alberto.canda@imss.gob.mx	11891	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	2	551 500 0538.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de calcio	2
14	Hog. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes de las Salinas	UNIAE UNIFR CENTRO VILLALONGIN	Dr. Enrique Albarán Vázquez	564 000 0946.02.01	enrique.albaran@imss.gob.mx	Director Administrativo de la UNIAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	12392	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1	564 000 0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hog. Traumatología, Magde de las Salinas, DF	UNIAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	551 500 0538.02.01	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12392	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1	551 500 0538.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	AguaCalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES AUS	Dr. Laura Martínez Yelliz	593 860 0041.00.01	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegado	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	Equipo para flexión automatizada de tobillos	1	593 860 0041.00.01	Equipo para flexión automatizada de tobillos	1
15	Baja California	HEZMP8 ENSENADA, BC	Ing. Víctor Barr Verdugo	593 860 0041.00.01	victor.barr@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegado	victor.barr@imss.gob.mx	12324	Equipo para flexión automatizada de tobillos	1	593 860 0041.00.01	Equipo para flexión automatizada de tobillos	1
15	Chiapas	HEZMF1 TAPACHULA, CHI	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	593 860 0041.00.01	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegado	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12324	Equipo para flexión automatizada de tobillos	1	593 860 0041.00.01	Equipo para flexión automatizada de tobillos	1
15	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	593 860 0041.00.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	Equipo para flexión automatizada de tobillos	1	593 860 0041.00.01	Equipo para flexión automatizada de tobillos	1
15	Zacatecas	HEZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Caño Enriquez Ortiz	593 860 0041.00.01	fernando.cano@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.cano@imss.gob.mx	12324	Equipo para flexión automatizada de tobillos	1	593 860 0041.00.01	Equipo para flexión automatizada de tobillos	1
16	Baja California	HEZ20 MEXICALI, BC	Ing. Hicior Barr Verdugo	591 380 0145.03.01	hicolor.barr@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegado	hicolor.barr@imss.gob.mx	11890	Estimulador térmico	4	591 380 0145.03.01	Estimulador térmico	4
16	Baja California	HEZMP8 ENSENADA, BC	Ing. Hicior Barr Verdugo	591 380 0145.03.01	hicolor.barr@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegado	hicolor.barr@imss.gob.mx	11890	Estimulador térmico	2	591 380 0145.03.01	Estimulador térmico	2
16	Campeche	HEZMF 1 CAMPICHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Peñalía	591 380 0145.03.01	juan.abeito@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.abeito@imss.gob.mx	11890	Estimulador térmico	4	591 380 0145.03.01	Estimulador térmico	4
16	Chiapas	UMF19 UNIMAG CHIQUAHUILA, CHI	Ing. Juan Alberto Busto Peñalía	591 380 0145.03.01	juan.abeito@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.abeito@imss.gob.mx	11890	Estimulador térmico	1	591 380 0145.03.01	Estimulador térmico	1
16	Distrito Federal	HGD MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Dr. Roberto Manuel Utrera Zamora	591 380 0145.03.01	roberto.utrera@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	roberto.utrera@imss.gob.mx	11890	Estimulador térmico	1	591 380 0145.03.01	Estimulador térmico	1
16	Guanajuato	HEZ4 DELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	591 380 0145.03.01	monica.pacheco@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	11890	Estimulador térmico	2	591 380 0145.03.01	Estimulador térmico	2
16	Guanajuato	UMF5 LEÓN, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	591 380 0145.03.01	monica.pacheco@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	11890	Estimulador térmico	2	591 380 0145.03.01	Estimulador térmico	2
16	Nuevo León	HEZ 67 CON UMMA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	591 380 0145.03.01	fabian.ar@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	fabian.ar@imss.gob.mx	11890	Estimulador térmico	3	591 380 0145.03.01	Estimulador térmico	3
16	Nuevo León	HEZMF22 INJARES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	591 380 0145.03.01	fabian.ar@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	fabian.ar@imss.gob.mx	11890	Estimulador térmico	2	591 380 0145.03.01	Estimulador térmico	2
16	Nuevo León	UMIF MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	591 380 0145.03.01	fabian.ar@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	fabian.ar@imss.gob.mx	11890	Estimulador térmico	2	591 380 0145.03.01	Estimulador térmico	2
16	Nuevo León	UMIF MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	591 380 0145.03.01	fabian.ar@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	fabian.ar@imss.gob.mx	11890	Estimulador térmico	2	591 380 0145.03.01	Estimulador térmico	2
16	Nuevo León	UNIFJUANSAH REINO ES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	591 380 0145.03.01	fabian.ar@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	fabian.ar@imss.gob.mx	11890	Estimulador térmico	3	591 380 0145.03.01	Estimulador térmico	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉXICO**



17	México Poniente	UMF97 NAUCUPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esc. Av. 18 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 52000, Naucupán de Juárez, Puebla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF66 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Calle Tulliquilim No. 1 Col. Rio Hondo C.P. 39000, Naucupán de Juárez, Puebla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF69 ROSARIO INDUSTRIAL ENTEPE	Calle Corrosión No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nueva Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Miraflores y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF387 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Vigueras C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF352 ATZAPAPAN DE Z EDOMEX PTE	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atzacapan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF88 SANTANA AJOLOTLINGO, EMP	Calleón Tula Granada S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54370, Santa Ana Ajo, Ajo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF233 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ignacio Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF265 ATLACOMULCO, EDO MEX PTE	Libramiento Jorge Jiménez Comil Emulim Oculin Oculin S/N Col. Fontecita C.P. 50450, Atlacomulco de Febo, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF228 TENANINGO, EDO MEX PTE	Av. Nahuatlán S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenancingo de Degollado, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLIMES, EDO MEX PTE	Blvd. Morelos No. 1, Colonia Centro, C.P. 52230 Colimes, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 LINAAMATEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Fontaine No. 304 Fraccionamiento San José La Florida C.P. 52440, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF50 HUIHUILLUCAN, EDO MEX PTE	Rm. 245 Carratera Neaquipan - Huelapillan Col. Ejido San Cristóbal, El Trébol C.P. 52780, Huihuillucan de Degollado, Huihuillucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No.301 C.P. 50700, Jocotitlán, Jocotitlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF 248 SNIATED ATENCO EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF248 STRO TLAMULCO EDO MEX PTE	Calle Fraternidad No. 109, Loma 8, El Rancho Los Urbes, C.P. 50980, Tlaxiaco de Landa, Tlaxiaco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esc. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50015, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	H620F2 ZAMORA, MICH	Av. Melaró y Paseo de Los Ahuacanes S/N, C.P. 59600, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	H620F23 ZAZARO CARDENAS, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zazara, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	H620F23 ZAZARO CARDENAS, MICH	Av. Leonor Cárdenas 134 Col. Centro C.P. 60500, Ciudad Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	H620F23 ZAZARO CARDENAS, MICH	José Ma. Morelos 501, Camarera Federal Pademilte-Panamoran C.P. 61671, Pademilte, Toluca, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	H620F23 ZAZARO CARDENAS, MICH	Calle Cervantes Col. Los Ahuacanes C.P. 58857, La Florida de Ocotlán, La Florida de Ocotlán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF15 SANLUJO, MICH	Calle Martín Luis S/N Col. L. Coronera C.P. 59000, Sanluis de la Paz, Sanluis de la Paz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF18 ZITCUARO, MICH	Calle Salazar No. 148 Esp. Com Landi y Pita Col. Mezquitana C.P. 61500, Heróles Zúñiga, Zitcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF23 ZITCUARO, MICH	Av. Cuernavaca Edo. S. Flores Min. 1901 C.P. 50700, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF23 ZITCUARO, MICH	Av. Cuernavaca Edo. S. Flores Min. 1901 C.P. 50700, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF70 ZIMAPUAN, MICH	Carr. Zimapuan y Villanueva de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Reyes de Cuervo, Cuervo y Peña Inesa C.P. 58900, Zimapuan de Ocampo, Zimapuan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF71 ZIMAPUAN, MICH	Calle 30 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59800, Jacoma de Páez, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF37 ANGUARQUE, MICH	Av. Independencia S/N, C.P. 61411, Miraflores de Anguiano, Anguiano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1  
CARTA DE NOMINACIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Unidad	Nombre	Dirección	Función	Correo Electrónico	Salario	Fecha	Observaciones
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pir de Casa C.P. 60560, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF10 LINGAFECI, MICH	Calle Fuerte de Catorce de 18 Lopez Col. La Granja C.P. 61470, Jucapetate de Juárez, Lingafeci, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Perifoneo Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Huacama de Nulua, Huacama, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF61 TIZAPANTLA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N Carretera Federal A Huamantla, C.P. 61340, Tizapantla, Tizapantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF13 COTIJA DE LA PAZ, MICH	Calle Guila y Valenciana 281 Col. Centro, C.P. 59940, Cotija de La Paz, Cotija, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF50 MARANAYTIO, MICH	Carr. Marañón Salinas A Cd. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. San Miguel Guayabero, Marañón de Ocampo, Marañón, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Posco C.P. 62860, Las Guacamayas, San Juan Guzmán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF79 TLAPALUJUA, MICH	Carr. de Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61060, Tlapalalujua de Benito, Tlapalalujua, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF 81 URUAPAN, MICHOCAN	Tasambaro 501 Exq. Jacana Col. Valla Dorada, Entrada del Cerro, C.P. 60330, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF 82 ZAMORA MICHOCAN	Hidalgo Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Nayarit	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Baniñas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Nuevo León	HESMFO SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Nuevo León	HESM31 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Paredes y Balbastro C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Nuevo León	UMF14 CADREYTA JIMENEZ, NL	Juárez Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadreyta Jiménez, Cadreyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Nuevo León	UMF16B ALLENDE, NL	Miraflores y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Nuevo León	UMF7JUMANA SAN PEDRO GG, NL	Riva. Díaz Ordaz y María Camú Col. La Llave C.P. 66220, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Nuevo León	UMF92 GUADALUPE, NL	Aranga y Jiménez Col. Parra C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Nuevo León	UMF45 GRAL ESCOBEDO, NL	Calles 10 y 11 y Guadalupe Col. Cuatrecasas C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Nuevo León	UMF 86 PUEBLO NUEVO APODACA NL	Río Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Nuevo León	UMF 88 VILLA DE GPE, NL	Av. Maestro Inreel Carreras 350, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 67132, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Nuevo León	UMF 65 MONTERREY, NL	Ext. María de Jesús Cardón y Av. Lincoln Col. Walk Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Nuevo León	UMF 70 ZUAZUA, NUEVO LEON	Reforma No. 180, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Puebla	UMF104 IZUCAR DE MATAMOROS, PUE	Km. 125 Carretera Méxido - Suchiate Izúcar de Matamoros S/N, C.P. 74400, Izúcar de Matamoros, Izúcar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguasú Cauda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Puebla	UMF17 XICOTEPÉ DE JUAREZ, PUE	Aldama y Erindio C.P. 79080, Xicotepé de Juárez, Xicotepé, Puebla	Ing. Alberto Aguasú Cauda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Puebla	UMF19 HUACHUQUILANGO, PUE	Corredora 2 Col. Centro C.P. 79160, Huachuquilingo, Huachuquilingo, Puebla	Ing. Alberto Aguasú Cauda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAMPO, PUE	Com. Río Papaloteño S/N, Col. Barrio Zoyatlán, C.P. 79640, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Aguasú Cauda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tabasco	HESM24 TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Carr. Parabo S/N Boulevard del Centro, Col. El Encanto C.P. 86600, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tabasco	UMF99 VILLAHERMOSA, TAB	Proving. I. Zaragoza Equino Carmen Carrera de Buendía 102 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tabasco	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Poblado C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y Frente A la Etc. Primera C.P. 86500, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Ciudades, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblado C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Cd. Juárez, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

17	Tabasco	UMF15 PEDRO COLORADO, TAB	Proseco 0269 Col. Centro C. Cuernavaca C.P. 60624, Cd. de General Pedro C. Colorado, Huamantla, Tlaxcala	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF15 CD PENDEZ, TAB	Adm. Clínicos 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Chedid) Pemex, Minatitlán, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF15 TEAPA, TAB	Red. Promoción Trófilo Escobar Pab. Palmitalán Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF21 PARASO CONALCALCO, TAB	Carretera Paraso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraso, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tabasco	UMF27 MACURAMA, TAB	Red. Emergencia S/N Col. Centro C.P. 86700, Macurama, Minatitlán, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF27 PATRISO TOROALCALCO, TAB	Carretera Caratá 3005 Carretera Federal en Paraso Col. Centro C.P. 86700, Caratá, Minatitlán, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Carretera Frontera, Frontera, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Región Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Benito Juárez, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	HE211 NUERO JARIDO, TAMP	Calle Victoria y Harmon Col. Sector Centro C.P. 86000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Házor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hazor.gutierrez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	H620M46 UUMAM, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97500, Uumá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF19 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida-Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF50 OCHWAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97645, Ochtul, Coahuila, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF60 AMERICA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Finca: Juan Pablo II Col. Modif. C.P. 97245, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF41 ACANCHEN, YUC	Calle 21 No. 177 X 50 y 52, Col. Centro, C.P. 97380, Acanchen, Acahualtán, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21, Col. Centro C.P. 97600, Maxcanu, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF20 CAUCHE, YUC	Calle 80 No. 679, Complejo Habitacional Ciudad Caucho, C.P. 97314, Caucho, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF9 GUADALUPE, ZAC	Calle 1930 No. 128 Col. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 25 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Antonito C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF35 NORNIA DE ANGELES, ZAC	Nornia de Angeles, Zacatecas C.P. 98980 Nornia de Angeles, Nornia de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF27 LUCIPIA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Lucipia, Lucipia, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF11 GUANAJUATO, ZAC	C.P. de Alivi y 5 de Feb S/N, C.P. 99570 Huamantla, Huamantla, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF31 MIMAMÁ, ZAC	Carretera A Palmaringo de Sánchez Román C.P. 99720, Mimamá, Mimamá, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 1075 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad	Correo	Extensión	Cantidad
18	Consulta Externa CMN La Raza	Ciudad de México, D.F. Col. La Raza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Talavera Díaz	sergio.talavera@imss.gob.mx	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Urcibay y Piedad Velázquez, Col. Nueva Mercedes C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	ulises.carrillo@imss.gob.mx	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Bvd. Revolución 12650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Guzmán	rafael.ortega@imss.gob.mx	1
19	Campeche	Av. Lázaro Chirinos, Num. 104, Erre Av. Luis Donaldo Colabato, Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	juan.abasso@imss.gob.mx	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Cuatrecasas, Esq. Conchales y Piedad S/N Col. Formando Hogar C.P. 91800, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolegación Hidalgo y Iturbide S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	4
19	Hosp. Oncología C.M.A.I. Siglo XXI	Av. Constitución No. 350 Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctoral C.P. 08720, Deleg. Cuajalimulco, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chahúch	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	10
19	México	Av. Guerrero Bar No. 28 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	4
19	Nuevo León	Diago Diaz de Valdeaga 194 balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	5
19	Puebla	Av. Piedad Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.M. Infancia La Margarita, C.P. 77560, Huixtla, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canchillo Vilalobos	alberto.canchillo@imss.gob.mx	2
19	Quintana Roo	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de San Blas, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sauro López	juansaurol@imss.gob.mx	1
19	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karín Tzuc Quevedo	karin.tzuc@imss.gob.mx	3
19	Tlaxcala	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tlaxcala	Ing. Karín Tzuc Quevedo	karin.tzuc@imss.gob.mx	1
20	Aguascalientes	Av. de los Concesos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Mercedes Yáñez	laura.martinez@imss.gob.mx	2
20	Baja California	Av. Perse Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.barco@imss.gob.mx	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	Av. Libañán y Est. María Guadalupe Col. Valle Verde 2o sector C.P. 64560, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel Garza	eduardo.rangel@imss.gob.mx	5
20	Hosp. General C.M.N. La Raza	Ciudad de México, D.F. Col. La Raza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.l.flores@imss.gob.mx	4
20	Jalisco	Av. Cruzmullón Obispos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliver Nieves	christopher.oliver@imss.gob.mx	1
20	México Península	Av. Guerrero Bar No. 28 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	1
20	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	3
20	Nuevo León	E. Lorenzo y Roble Col. Centro Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	1
20	Nuevo León	Misioneros y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	1
20	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Av. España E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	2
20	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán Km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	3
20	Nuevo León	HEZ67 CON UMMA AFODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	5
20	Nuevo León	HEZ66 S/N NICOLAS DE LOS GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

20	Nuevo León	HGZM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Progreso 6, Torres S/N, C.P. 64000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alarico	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	3
20	Querecú	HGZL1 JUMAA OAXACA, OAX	Carretera de Chiapitápac, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	1
20	Querecú	HGZS1 SAN JUAN TLATEPEC, OAX	Carretera Tlaxiapa Valle Nacional S/N, San Juan Bautista Tlaxiapa, Cd. 68500 San Juan Bautista Tlaxiapa, San Juan Bautista, Tlaxiapa, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	2
20	Puebla	HGZL5 TESHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Tepehualtepec, C.P. 75720, Tehuacán, Tlaxiapa, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	1
20	Querecú	HGZS1 SAN JUAN DEL RÍO, QRO	Av. Central S/N Km. 0250 Col. C.P. 78000, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	3
20	Sonora	HGZ2 HERIBOLSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Doble M, C.P. 89190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fontes@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	2
20	Sonora	HG11 CD ORIHOBON, SON	Indígenas y Prolongación Guerrero, Col. Matamoros del Limé, C.P. 88200 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fontes@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	3
20	Sonora	HG1 HERIBOLSILLO, SON	Av. Morelos, Lote Ochoa dentro del lote Y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 88150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fontes@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	2
20	Tabasco	HGZ16 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Osa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karín Tapia Quiroga	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	4
20	Tabasco	HGZ2 CÁRDENAS, TAB	Av. Francisco Torreón S/N, Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85500, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karín Tapia Quiroga	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	1
21	Guerrero	HGZM2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Independencia No. 807 Independencia Sur C.P. 36680, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	591.681.0106.00.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX, OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Heróicos, C.P. 56155 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	591.681.0106.00.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZS1 LOS RÍOS LAPAZ, EDO MEX, OTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Ríos Acazulcán, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	591.681.0106.00.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	591.681.0106.00.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	591.681.0106.00.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Precomunitario Oficialmente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	leticia.pacheco@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guerrero	HGZM21 LEON, GTO	Carretera No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hepa. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE7A TORREÓN, COAH	Av. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ7 LA QUERADADA, EDO MEX, OTE	Av. Carretera Tlaxiapa S/N, Fracc. La Queradada, C.P. 54799 Cuauhtlán Itz'atli, Cuauhtlán Itz'atli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Guerrero	HGZ2 CANCUN Q, ROO	Av. Carlos Esquivel Tulum, Col. Centro C.P. 77900, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Guerrero	HGZ1 CULIACAN, SIN	Carretera Zaco y Anahuac Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Hernández	Ingeniero Biomédico	oscar.hernandez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HGZ1 PIEDRA ITRA, OBUA, SIN	Carretera Dominguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 24100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cuevas	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Hepa. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE7A TORREÓN, COAH	Av. Carlos Esquivel Tulum, Col. Centro C.P. 77900, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neva@imss.gob.mx	12067	591.746.0106.00.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Sinaloa	HGZ1 CULIACAN, SIN	Carretera Dominguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 24100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12105	591.746.0106.00.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hepa. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE7A TORREÓN, COAH	Av. Carlos Esquivel Tulum, Col. Centro C.P. 77900, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12105	591.746.0106.00.01	Procesador automático de tejidos.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 1.1  
LISTA DE BIENES Y ADMINISTRADORES DE CONTIATO**

Clave	Descripción	Administrador	Organismo	Clave	Valor	Observaciones	Cantidad
23	SE23 HERMOGILLO SON	Juárez y Segura Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinador Biomédico Delegacional	12305	593.746.008.00.00.01	Procesador automático de vejestros.	1
23	HEZM3 CD MANTE CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Echeverría Álvarez 300 Zona Centro C.P. 89600, Ciudad Mante, E. Mante, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.008.00.00.01	Procesador automático de vejestros.	1
24	HEZA CELAYA, STD	Av. Michoacán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 39060, Celaya, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	12313	533.797.0096.00.00.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	HEZM76 TALA, MEXICO	Sanjón Bolívar s/n, López Mateos Col. Cuatrim C.P. 45900, Tala, Jalisco	Ingeniero Biomédico	12313	533.797.0096.00.00.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	HEZL17 MIGUEL ALBERMAN, TAMPS	Calle DfE, Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Centro C.P. 89900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12313	533.797.0096.00.00.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	UMAE H ONCOLOGIA CHANSONI XII	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores Centro C.P. 89900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, C.P. 05720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12314	533.797.0096.00.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. Constitución Ota. y Profesor 6, Torres S/N, C.P. 64020, Monterrey, Nuevo León	Ingeniero Biomédico Delegacional	12314	533.797.0096.00.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	HEZM72 MONTERREY, NL	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 80000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Biomédico	12314	593.797.0096.00.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	HEZM68 TLAMACALA, TLAX	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 39800, Guadalupe, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	12314	593.797.0096.00.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Antonio Cervantes No. 1402 Esq. J. Isabel Robles C.P. 89600, Jalpa, Jalisco	Coordinador Biomédico Delegacional	12314	533.797.0096.00.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	UMF70 JALPA, ZAC	Calle Cabo San Lucas S/Alum. Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 29450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	12097	531.773.0322.00.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	UMF7 CABO SAN LUCAS	Av. Jesús del Monte S/N Entre Montes Alto Cal. Jesús del Monte C.P. 05360, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	12097	531.773.0322.00.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	UMEQUMAA2 CUJIMALPA, DF SUR	Serie y Zocalo S/N Col. La Rosa C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12097	531.773.0322.00.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	UMAE HE CIVIL LA PAZA	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores Centro C.P. 05720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Jefe del Departamento de Consultas y Servicios Generales	12097	531.773.0322.00.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	UMAE H PEDIATRIA CMNSXKI	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	12097	531.773.0322.00.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	HEZ31 LOS REYES IAPAZ, ENMEXOTE	Av. Gustavo Baz Sin Número, Esq. Riberito Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlilpantitlan, Tlilpantitlan de Bax, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	12097	531.773.0322.00.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	Proz. José de la Mora Mza 4 C.P. 58540, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	12097	531.773.0322.00.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	Rodolfo Landeros Gallegos No. 970 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0094.08.00.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMFA CALVILLO, AGS	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champón, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0094.08.00.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	UMF12 CHAMPON, CAMP	Av. Alvarez Obregón No. 239 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Champón, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0094.08.00.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Uruelín Uruelín y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0094.08.00.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Carranca Champón - Campeche Km. 54 Manzanera 4 Co. C.P. 24451, Champón, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0094.08.00.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF3 LA FOYA, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernaciones y Novellanes, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0094.08.00.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	UMF12 CD DE CAMMEN, CAMP	Carretera 18 No. 867 "A" Col. Huelchén, Centro C.P. 24600, Huelchén, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0094.08.00.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF8 HUELCHÉN, CAMP						



Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Proveedor	Fecha de Emisión	Valor	Observaciones
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP		Av. Gobernador José Gutiérrez Flores, Carretera No. 133, Cd. Campeche de C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H62.11 PIEDRAS NEGRAS, COAH		Carretera 57 Km. 5 Col. Dársila C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H2AMP 2 SAUTILLO, COAH		Bld. Venustiano Carranza y Bld. Rifaes Col. Fraccionamiento Iturbide C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H2AMP18 TORREÓN, COAH		Bld. Revolución No. 250 Dto. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H2AMP7 MONTECLOVA, COAH		Bld. Herólio R. Pepe Col. Centro C.P. 25700, Monteclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H2AMP6 NUEVA ROSITA, COAH		Av. Rosalva y Av. 16 de Septiembre Col. Centro C.P. 28000, Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H2AMP6 PANDELA FUENTE, COAH		Finca 1, Madero y Melamoro Col. Zona Centro C.P. 27900, Pandela Fuente, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H2AMP21 SAN TEOFILO DL COL, COAH		Reyes de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	UMFY DIMA		Dibujos Rodríguez No. 750, C.P. 25032, Col. Nuevo Centro	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	RESALTILO, COAH		Av. Constitución y Vía U. Gómez S/N, C.P. 60000, Minamery, Resaltillo, Coahuila	Ing. Alan Alfonso Moctamayo Guerra	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	JMAE ISO 23 MONTERREY, NL		Reformas, Negro León	Ing. Gustavo Periles Arroyo	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	UMAE H60 4 SAN ANSEL, DF SUR		Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alvarado y Hidalgo Col. Tlalcoyahuac San Angel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Periles Arroyo	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H2AMP7 ZACAPUL, MICH		Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.P. 58000, Zacapul, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H2AMP9 APATZINGAN, MICH		Calle Carrington y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60000, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H2AMP37 LOS REYES, MICH		Av. 16 de Septiembre 105, Centro C.P. 60900, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H2AMP24 PEDERNALES, MICH		Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Punam C.P. 61671, Pedernales, Tzitzio, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF20 PATZCUARO, MICH		Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF18 ZACAPUL, MICH		Calle Salazar Nte. 148 Esp. Con Landa y Pita Col. Mochizums C.P. 61505, Herólio Rodríguez, Zicacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF18 ZACAPUL, MICH		Rio del Río del Río 148 Centro C.P. 61700, Tarascan, Tarascan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF18 ZACAPUL, MICH		Calle Venustiano Carranza 28 Col Centro C.P. 58000, Parícutino, Parícutino, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDAD, MICH		Bld. Adolfo López Mateos 200, Col. Centro, C.P. 59000, La Piedad de Charatis, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH		Carr. Los Reyes-Itzama 90, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59961, Tzacamba, Tzacamba, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF11 NURIA ITALIA, MICH		Calle Lázaro Cárdenas y Carreteras S/N, Col. Centro A U, Ludo de la Presidencia y Dif. Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Itzú, Miguila, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF58 TEPALCATEPEC, MICH		Calle Felipe Carrillo Puerto Mtm. 5, Col Centro de La Cruz Entrante del Panteón Municipal, C.P. 60540, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF40 COALCOMAN, MICH		Calle Venustiano Carranza y Herólio R. 23 Col. Centro C.P. 58500, Coalcomán de Valques Párrales, Coalcomán de Valques Párrales, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF48 HUATLAMO, MICH		Periferico Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61540, Huatlam de Núñez, Huatlam, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF51 TUZANTLA, MICH		Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Huamantla, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF49 CHURUMUCO, MICH		Av. Venustiano S/N Col. Centro, C.P. 61800, Churumuco, Churumuco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF51 GUICHAMAYAS, MICH		Av. Reforma S/N Col. Antel Puma C.P. 60900, Las Guichamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF22 TEPALCINGO, MICH		Av. Morelos S/N, Barrio de Gaudalup, C.P. 62500, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alpaíde	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF51 CIUDAD AYALA, MOR		Problema. Benito Juárez S/N Exp. Con Carretera Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alpaíde	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF21 JANTTELCO, MOR		Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Janttelco, Janttelco, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alpaíde	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF15 TEPICOTLAN, MOR		Calle Privilejo 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62500, Tepicotlán, Tepicotlán, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alpaíde	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF 65 TALACUA DEL CAMINO, DNY		Alamos 1000 Equino Com Ahualtes. Colón Los Reyes, C.P. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monzaca Sotelo	12311	593,786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO NO. 1**  
**CONDICIONES ESPECIFICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Clave	Descripción	Administrador	Correo Electrónico	Extensión	Observaciones
27	Tabasco	UM6246 VILLAHERRERA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Las Brisas C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UM6244 TENDIQUE, TAB	Calles 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Temalcayo de Pino Suárez, Tenapañala, Tabasco	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UM644 LA CEDA, TAB	Av. 15 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86130, Villahermosa, Centro, Tabasco	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UM635 VILLAHERRERA, TAB	Calles Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tabasco	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UM610 VICENTE GUERRERO, TAB	Probleto C-29 Col. Victoria Guerrero C.P. 86500, Poblado C-29 General Victoria Guerrero, Cárdenas, Tabasco	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UM612 PEDRO COLORADO, TAB	Probleto C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Colorado), Huitzilgüillo, Tabasco	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UM615 CD PEMEX, TAB	Alvaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Macapana, Tabasco	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UM618 TEAPA, TAB	Bvda. Francisco Trullío Espuña Félix Palatitán Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Tabasco	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UM621 PARAIISO COMALCALCO, TAB	Carretera Panajés-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Panajés, Paraiso, Comalcalco, Tabasco	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UM620 FRONTERA, TAB	Carretera Frontera y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Tabasco	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Zacatecas	UM699 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Fraccionamiento I. Medero y Mariano Escobedo C.P. 96200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Zacatecas	UM644 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Asconchillo C.P. 89200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Zacatecas	UM631 MONMAX, ZAC	Carretera A Tlaltenango de Sánchez Román C.P. 99720, Monmax, Monmax, Zacatecas	12311	Refrigerador para vacunas.
28	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Santa Zorobabel S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	12316	Ultracongelador vertical
28	Hosp. Especialidades C.M.N SIBO XXI	UMAE BANCO DE SANGRE CMNSOU	Av. Cuauhtémoc No. 800 Edificio Suroeste Gabat Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	12316	Ultracongelador vertical
28	Hosp. Especialidades Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMNO, JAL	Edificio Bimétrico No. 2405 S.L. Col. Independencia Oñate, C.P. 44293, Guadalajara, Jalisco	12316	Ultracongelador vertical
28	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	12316	Ultracongelador vertical
28	Quintana Roo	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Chiriza Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Quintana Roo, Sanjalisco de Guerrero, Quintana Roo	12316	Ultracongelador vertical
29	Distrito Federal Norte	HGR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. Ignacio Zaragoza No. 2460 Col. Juan Escutón C.P. 08100, Deleg. Xalapa, Distrito Federal	12316	Ultracongelador vertical
29	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	12316	Ultracongelador vertical
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	12316	Ultracongelador vertical
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Cruz Vallejo Esp. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	12316	Ultracongelador vertical
29	México Oriente	HGR37 GUSTAVO BAZ TLANE, EMBSD	Av. Gustavo Baz S/n Número. Eq. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalapehuala, Tlalapehuala de Bta., Edo. de México	12316	Ultracongelador vertical
29	México Poblano	HGR LAS MARGARITAS, EMEDETE	Bld. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlalapehuala, Tlalapehuala de Bta., Edo. de México	12316	Ultracongelador vertical
29	Querétaro	HGR QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Chiriza Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	12316	Ultracongelador vertical
29	Tlaxcala	HGR 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	12316	Ultracongelador vertical





O

T

X

E

T

N

I

S



**ANEXO No. 1.5**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
 Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.)

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

*[Handwritten signature]*



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
<b>Administrador del Contrato</b>			<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>			<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>			<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y Tacultado para la entrega del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

IMPRESOS  
 CONTRATOS



**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

**I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(\*) Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren del software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	<u>13</u>	<u>14</u>	<u>15</u>
Medicó			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen, en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0751

**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>			
<b>Administrador del Contrato</b>			<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
				(Antefirma)	

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>			<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
				(Antefirma)	
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>			<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	
				(Antefirma)	

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

*Handwritten signature*



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/ los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de ejemplo a la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos del caso de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

SERVICIOS  
 BIOMÉDICOS



**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**MEXOS**  
 CONTRATOS



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
(Firma)			(Antefirma)		

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**NEXOS**  
SECRETARÍA DE CONTRATOS





No.	Dato	Anota
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0167**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

NO  
TEXT

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

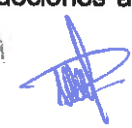
##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

10/10/10



**ANEXO No. 5  
PROPUSICION ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-E9-2017		FECHA:		07/09/2017			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		COMERLAT, S.A. DE C.V.							
Items	CANT	SAL	DESCUENTO	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	Importe Total ofertado SIN IVA	Importe Total ofertado CON IVA		
20	12010	531,609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00	23.00%	11,471.48	38,404.52	2,112,248.80
<b>SUATOTAL</b>							<b>2,112,248.80</b>	<b>331,989.78</b>	<b>2,444,238.58</b>

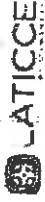
LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FUEGOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERA FUD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERLAT, S.A. DE C.V.

**ANEXOS  
CONTRATOS**

www.comerlat.com.mx  
COMERLAT, S.A. DE C.V. Magallanes 320, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100.



S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O